



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00480/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio CDMX/SOBSE/DGJN/2340/2022-2 de fecha 13 de diciembre de 2022, signado por la Directora General Jurídica y Normativa en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1577/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

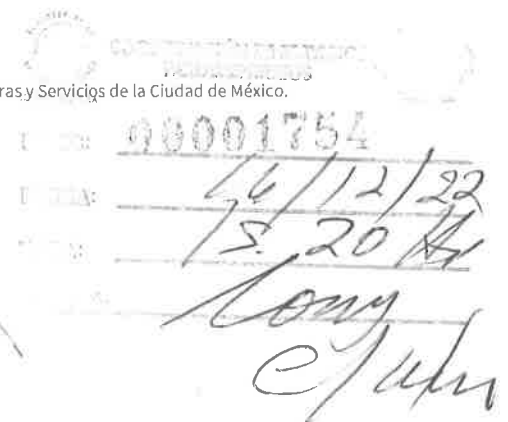
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c. e.p. Mtra. Sonia Edith Jiménez Hernández, Directora General Jurídica y Normativa en la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





480 *



Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2022
CDMX/SOBSE/DGJN/2340/2022-2
ASUNTO: Se da contestación

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00302/2022**, dirigido al Secretario de Obras y Servicios, mediante el cual remite el oficio número MDPPOSA/CSP/1577/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, el cual hace referencia a lo siguiente:

"Único. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal así como titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para el efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones de coordinación para el efecto de que consideren efectuar el reencarpetao de la carretera México-Toluca, en el tramo donde se ubica el entronque de Avenida Constituyentes y Prolongación Reforma (Puente de Conafrut), hasta la entrada de la caseta de la Autopista Federal La Venta, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con la que cuentan dichas dependencias."
(sic).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 44 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 7 fracción XIII, inciso C), 41 y 213 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, me permito informar a usted que mediante oficio número **CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-12-06.004**, mismo que se anexa en copia simple para pronta referencia, suscrito por la Directora General de Obras de Infraestructura Vial dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios, mediante el cual informa que la vialidad en comento se encuentra contemplada dentro del Programa Operativo Anual (POA) 2023.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y
NORMATIVA EN LA SECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MS/dpp

En atención al Folio ID 2845, 2279, 3282; DGJN 2844, 3281; CNC 373, 476.

Plaza de la Constitución 1, piso 2, colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
T. 5345 8000





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

3282



Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2022
CDMX/SOBSE/SSU/DGOIV/2022-12-06.004

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y NORMATIVA
DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE
LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero al oficio **CDMX/SOBSE/DGJN/2138/2022-2** de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante el que hace mención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00302/2022**, dirigido al Secretario de Obras y Servicios, con el cual remite el oficio MDPPOSA/CSP/1577/2022, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, el cual hace referencia a lo siguiente:

“Único.-El Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal así como titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para el efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones de coordinación para el efecto de que consideren efectuar el reencarpetado de la carretera México-Toluca, en el tramo donde se ubica el entronque de Avenida Constituyentes y Prolongación Reforma (Puente de Conafrut), hasta la entrada de la caseta de la Autopista Federal La Venta, de acuerdo con la suficiencia presupuestal con lo que cuentan dichas dependencias.”(sic).”

Por lo anterior, esa DGJN solicita a la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial (DGOIV) girar las instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se lleven a cabo las acciones pertinentes conforme a sus atribuciones para dar atención al punto de acuerdo.

Por lo anterior, con el fin de dar atención en tiempo y forma a lo requerido, le informo que la vialidad en comento se encuentra contemplada dentro del Programa Operativo Anual (POA) 2023.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Pifan
ING. ERICKA SANTILLÁN LEÓN
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

c.c.e.p. Ing. David Omar Calderón Hallal, Director de Mejoramiento de la Infraestructura Vial. - Para su conocimiento (dmiv2019@gmail.com)
Folio: 15973

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación:

Elaboró:

AVS

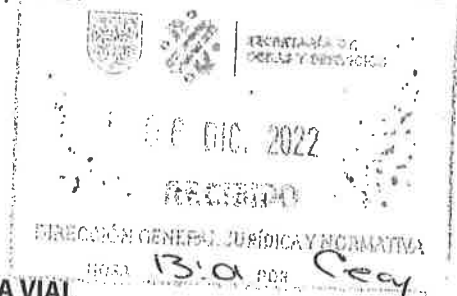
Revisó:

DOEII

Autorizó:

DOEII

Río Churubusco No. 1155, 1 Piso, Col. Carlos Zapata Vela,
Alcaldía Iztacalco, C.P. 08040, Ciudad de México
T. 5649 0010 y 5650 7905 ext.102 y 103



CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE DERECHOS